



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

4419***Resolución de la Consejera de Cultura, Participación y Deportes por la cual se nombra a personal eventual de la Consejería de Cultura, Participación y Deportes***

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears establece que es personal eventual aquel que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y los ceses se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En la relación de puestos de trabajo vigente de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al personal eventual, consta un puesto de trabajo de Asesora adscrito a la Consejería de Cultura, Participación y Deportes.

Por todo ello, dictar la siguiente

Resolución

1. Nombrar a la señora María del Pilar Pizà Nicolau como personal eventual de la Consejería de Cultura, Participación y Deportes en el puesto de trabajo de Asesora, con efectos del día 2 de mayo de 2017 y con unas retribuciones anuales de 46.283,81 €.
2. A efectos de indemnizaciones por razón de servicio, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2017.
3. A efectos de retribuciones por antigüedad o trienios, se reconoce el derecho a la percepción de los citados conceptos que la persona interesada acredite en las diferentes administraciones públicas.
4. Publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de abril de 2017

La Consejera de Cultura, Participación y Deportes
Francesca Tur Riera

